

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA 18 DE JULIO DE 2013.



En Badajoz, siendo las once horas del día dieciocho de julio de dos mil trece, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en el Salón “Manuel Godoy” del Nuevo Edificio Provincial, la **Junta de Gobierno**, en sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

Preside la sesión el titular de la Institución, Ilmo. señor don Valentín Cortés Cabanillas, asistiendo el Vicepresidente, Don Ramón Roperó Mancera, los Diputados D. José Calvo Cordón, D. Manuel Antonio Díaz González, D. Juan Antonio González Gracia, D. Pedro-Inocente Noriega del Valle, D. José Luis Quintana Álvarez y D. José María Sánchez Sánchez; así como la Interventora D^a Eva Aguilar Cortés y el Secretario General D. José María Cumbres Jiménez, quien da fe.

Excusan su falta de asistencia a la presente sesión, las Diputadas provinciales Sras. D^a Margarita Pérez Egea y D^a María Luisa Murillo Díaz.

El Ilustrísimo señor Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, debiendo ser objeto del dictamen previo y no vinculante de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

ASUNTOS

1. Acta anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el pasado 17 de junio, a Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle aprobación, pudiéndose -en consecuencia- proceder a su transcripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1,f) de la norma anteriormente invocada.

2. Asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

Por unanimidad de los presentes se acuerda someter a la consideración del Presidente de la Corporación la relación de asuntos que han de configurar el orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

3. Convenio marco de colaboración para la creación y puesta en funcionamiento del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Extremadura.

Dada cuenta del “Convenio marco de colaboración para la creación y puesta en funcionamiento del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Extremadura”, a suscribir con el Gobierno de Extremadura, la Diputación Provincial de Cáceres y el Ayuntamiento de Cáceres, al objeto de dinamizar la cultura de Innovación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, fomentando la participación de las personas emprendedoras, de las empresas, de las organizaciones económicas y de las diferentes Administraciones e Instituciones Públicas, que consta de 18 estipulaciones, en las que se recogen el establecimiento de un marco de actuación para la creación del “Centro Europeo de Empresas e Innovación de Extremadura” y se determina los compromisos asumidos por los intervinientes en el Convenio, por unanimidad, se acuerda:

Primero. Aprobar el citado Convenio Marco, con la forma y contenido con que aparece redactado.

Segundo. Autorizar al Presidente de la Diputación para la su firma y para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución del acuerdo.

4. Concesión de subvenciones.

Vistas las solicitudes de subvenciones presentadas:

<i>Solicitante</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Finalidad</i>
■ Ayuntamiento de Guareña	5.000 €	VII Festival Escénicas de Teatro.
■ Ayuntamiento de Llerena	5.000 €	Semana Cultural de Llerena.
■ Hockey Club Burguillos	4.500 €	Atender a gastos por su participación en la Primera División Nacional "B", temporada 2013-14.

Asimismo, vista la solicitud de cambio de destinatario de la subvención concedida -en la cantidad de 5.000 € a la Consejería de Cultura y Deporte, por la Junta de Gobierno en sesión de 17 de junio de 2013, para la "Reunión Anual de los Directores del Instituto Cervantes", se acuerda, por unanimidad, modificar el acuerdo referenciado y otorgar la subvención a referido Instituto, organizador del evento.

En unanimidad de los vocales presentes se acuerda informar favorablemente la concesión de las subvenciones referidas, para lo que deberá tramitarse el correspondiente procedimiento administrativo, con anterioridad a la resolución que proceda, debiendo requerirse al efecto a los peticionarios para que cumplimenten la necesaria documentación preceptiva donde deberá quedar acreditado el interés público, social, económico o humanitario de la actividad a subvencionar o las razones que dificultan su concesión mediante convocatoria pública de concurrencia competitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el ilustrísimo señor Presidente da por finalizada la sesión a las once horas y veinte minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:
El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.